



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5346
República Argentina

Salta, 25 de abril de 2012

Expediente N° 8.251/05

RESCD-EXA N° 217/2012

VISTO la Nota-Exa N° 026/12 del C.U. Eduardo Francisco Fernández, mediante la cual solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Elementos de Computación, a partir del 01/02/12; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/03/12 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al C.U. Eduardo Francisco FERNÁNDEZ, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR con Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Computación, a partir del 01/02/12 por el término de un año ó hasta la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: C.U. Eduardo Francisco Fernández, Departamento de Informática, Departamento Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa